

| |
|---------------------|
| FOLIO |
| No. 0039 |
| LICENCIA No. |
| 01-001-T-CVIBA-040 |

DENOMINACIÓN
RAZÓN SOCIAL: **VINATERÍA EL BARBAS**



DOMICILIO: **HACIENDA PEDREGAL, MZ-93, LT-67, NO. 134, COL. HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.**

PROPIETARIO O
REPRESENTANTE LEGAL:



ACTIVIDAD/GIRO: **VINATERÍA**

HORARIO: **09:00 A 23:00 HRS**

ANTECEDENTES: **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

CLAVE CATASTRAL: **6906046000067**

M2: 27.28

TIZAYUCA, HGO. A 16 DE JULIO DEL 2025



L.C. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y
COMERCIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.



ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

MTRA. ALBERTA SOTO ARENAS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE EXPIDE CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN II INCISO K), 57 FRACCIÓN V Y XIX, 60 FRACCIÓN II, INCISO F) I) Y M) Y 108 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 166, 168, 188, 193, 194, 195, 196, 197, 199 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES INTRANSFERIBLE Y NO NEGOCIABLE; Y ÚNICAMENTE SERA VALIDA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ACTIVIDAD O GIRO CONCEDIDO Y PARA EL DOMICILIO AQUÍ ESPECIFICADO Y LE ESTA PROHIBIDO INVADIR LA VÍA PUBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERÁ DE FIJARSE A LA VISTA Y PARA ESTAR VIGENTE DEBERÁ TENER EL REFRENDO CORRESPONDIENTE LA INACTIVIDAD DEL GIRO EN UN PLAZO DE 60 DÍAS SERA MOTIVO DE CANCELACIÓN.

LA PRESENTE LICENCIA/PLACA DE FUNCIONAMIENTO SOLO ES VALIDA POR EL AÑO FISCAL EN LA QUE SE REALIZÓ SU EXPEDICIÓN.